

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 22
SERIE 2025-2026-22**

APROBADA:

27 DE MAYO DE 2026

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A PINTAR DE AMARILLO EL ENCINTADO FRENTE A LA RESIDENCIA NÚMERO 218 DE LA CALLE GARDENIA EN LA URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES / LA MARINA, Y TODO EL ENCINTADO QUE BORDEA EL FINAL DE DICHA CALLE; ASÍ COMO COLOCAR LETREROS DE “NO ESTACIONE” EN EL ÁREA, INDICANDO LA MULTA CORRESPONDIENTE POR VIOLACIÓN A ESTA ORDENANZA.

POR CUANTO: El Sr. Wilfredo Salinas Pérez, residente de Calle Gardenia #218 de la Urb. Los Ángeles / La Marina, presentó una queja indicando que tiene problemas debido al estacionamiento continuo de vehículos frente a su residencia, los cuales obstaculizan la entrada y salida de su propiedad. Indica que la situación continúa representando un riesgo serio para la seguridad y bienestar de su familia.

POR CUANTO: Sobre el particular indicó entre otras cosas que: “Es la única salida segura en reversa desde nuestra propiedad. Es un acceso que puede ser necesario en emergencias médicas, situaciones de inundación o trabajos municipales. La obstrucción dificulta la maniobra, especialmente cuando personas de edad avanzada necesitan entrar o salir del hogar.”

POR CUANTO: Para atender la situación, el ciudadano solicita se pinte de amarillo y se instale un rótulo de "No Estacione" en la acera frente a su residencia.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular donde se pudo corroborar la validez de lo planteado.

POR CUANTO: El Artículo 1.009 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” faculta a los municipios para reglamentar la circulación, estacionamiento y tránsito de vehículos de motor dentro de su jurisdicción.




POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

- Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar de amarillo el encintado frente a la residencia número 218 de la calle Gardenia en la Urbanización Los Ángeles / La Marina, y todo el encintado que bordea el final de dicha calle; así como colocar letreros de "NO ESTACIONE" en el área, indicando la multa correspondiente por violación a esta Ordenanza.
- Sección 2da. Los letreros se instalarán de manera que no se obstruya o perjudique el acceso a solares existentes en el área.
- Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.
- Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de la Policía Municipal y al Sr. Wilfredo Salinas Pérez.

SOMETIDO POR: HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. JOSÉ M. TANCO ARAIZAGA
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ



EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DE AGOSTO DE 2026.

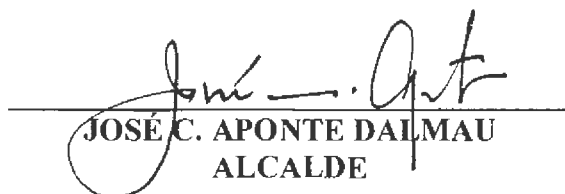

MIRTA ANDRADES RUIZ

PRESIDENTA


ANTONIO VAZQUEZ COLLAZO

SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 29 DÍAS DE
MAYO DE 2026.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 22 Serie 2025-2026-22** del 27 de mayo de 2026, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. JOSÉ M. TANCO AREIZAGA

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0- -AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- -ABSTENCIÓN -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 28 de mayo de 2026.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO